

188225



188225

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un primer Certificado de Adición a la Patente principal núm. 187.235, por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA MISMA", que se refieren a: "NUEVO SISTEMA DE FARO PARA AUTOMOVILES", a favor de Don Armando NICANOR CASTAN, de nacionalidad española, residente en ZARAGOZA, Avenida de Madrid, núm. 107.-

En la Patente principal número 187.235 se describe y reivindica un nuevo sistema de faro para automoviles con el que se obtienen muy importantes ventajas técnicas y practicas sobre los conocidos en general.

5 Habiendo continuado el estudio del indicado sistema, unido a la practica diaria de montaje y reparación de casi la totalidad de faros conocidos, se ha ideado proponer ahora unas mejoras del anterior sistema, mediante las cuales se permite el acoplamiento del reflector
10 propriamente dicho, con todas sus cualidades técnicas, a los faros conocidos. Y ello sin variar la estructura exterior de éstos ni de llevar a cabo modificaciones com-



1949

plicadas y naturalmente costosas.-

15 El reflector está constituido, como en la patente principal, por un envolvente exterior, de chapa de latón u otro cualquier material similar y un cuerpo de vidrio o cristal especialmente plateado que aumenta considerablemente su potencia luminosa. Entre ambos cuerpos se dispone una capa o placa de material aislante, para neutralizar las temperaturas extremas.

20 La envolvente primeramente citada, lleva en su borde una pestaña circular con la que se aprisiona el cristal exterior bombeado y lo engatilla fuertemente, cerrando el conjunto en forma sólida y permanente.-

25 Por la parte opuesta, lleva una abertura circular con un saliente o cuellecillo en el que se enchufa a presión el soporte del portalámparas.

30 El reflector así formado se ajusta sobre un arillo cilíndrico, uno de cuyos bordes actúa sobre la periferia del cristal en un rebaje practicado al efecto y el otro presenta un doblez o pestaña que sirve de soporte a un muelle-resorte que mantiene la presión del arillo sobre el reflector.

35 El arillo mencionado presenta además en dos o tres puntos unas orejetas con perforación en su centro destinadas a los tornillos de sujeción y reglaje para dirigir el haz de luz a voluntad, en varios sentidos.

40 En el dibujo adjunto se ilustra el reflector que mediante el anillo antes indicado es susceptible de acoplarse a cualquier faro, prescindiendo de la carcasa descrita y reivindicada en la patente principal, siendo

-1- la capa aislante.

-2- cristal plateado

-3- envolvente

45 -4- soporte enchufable del portalámparas



-5- cristal bombeado

El acoplamiento de este reflector a cualquiera de los faros conocidos será variable, ya que según el tipo y características de éste variará el montaje principalmente por la disposición de los puntos de apoyo y sustentación.

No obstante lo que antecede, y habiéndose previsto la fabricación del receptor en diversos tamaños, su aplicación a cualquiera de los faros en uso resulta sencilla y económica, y en cuanto a su eficacia puede asegurarse que es la misma que se obtiene según la patente principal.

Las modificaciones de todo orden que puedan introducirse en el objeto descrito y que no alteren fundamentalmente u esencialidad característica se considerarán como incluidas en el presente certificado de adición, sea cualquiera las circunstancias que concurren.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del invento se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

REIVINDICACIONES.-

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 187.235 por nuevo sistema de faro para automoviles, caracterizadas porque el reflector está constituido por un envolvente exterior y un cristal o vidrio especial plateado, con la interposición de una capa o placa de material aislante, cerrado por la parte anterior por medio de un cristal bombeado que es aprisionado por la pestaña circular del envolvente, y presenta por la parte posterior un saliente circular o cuellecillo en el que se



enchufa a presión el portalamparas.-

75

2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal por nuevo sistema de faro para automoviles, según la reivindicación anterior, caracterizado porque sobre el reflector de la anterior reivindicación se ajusta un anillo cilíndrico del que uno de sus bordes se apoya sobre un rebaje circular practicado en el cristal bombeado y el otro presenta un doblez para sostener el muelle-resorte de presión.-

80

85

3.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal por nuevo sistema de faro para automoviles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el anillo de la anterior reivindicación presenta en varios puntos unas orejetas con perforación en su centro destinadas al paso de los tornillos que con interposición de un muelle, efectúan la sujeción del reflector al faro y sirven al propio tiempo como elemento de reglaje y dirección del haz de luz.-

90

95

4.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal por nuevo sistema de faro para automoviles, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el reflector descrito es susceptible de montarse sobre cualquier faro de tipo conocido, suprimiendo la carcasa y disponiendo solamente los necesarios puntos de apoyo.-

100

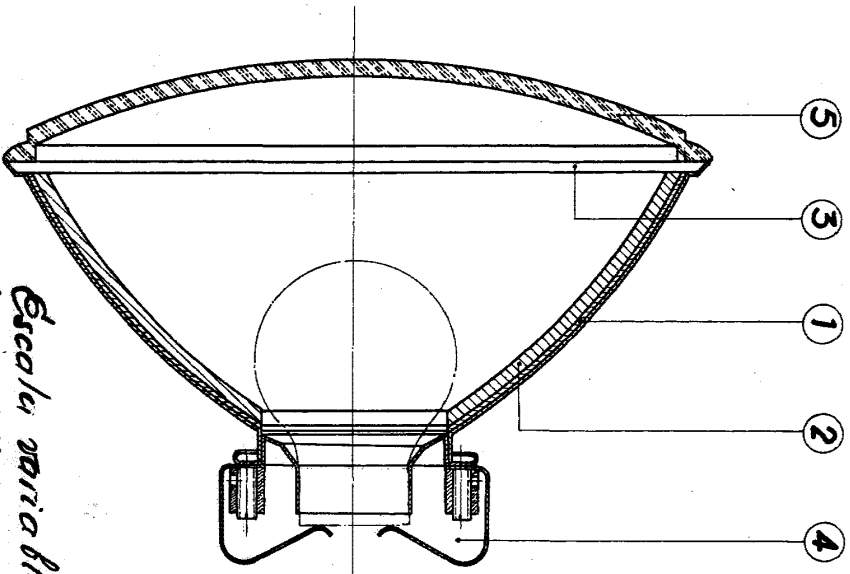
5.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NÚMERO 187.235, por "NUEVO SISTEMA DE FARO PARA AUTOMOVILES".-

Todo tal y conforme se describe en la presente memoria y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 14 de Mayo de 1.949.-

Ornamento Tlacamar Costar

Una hoja de tle



*Escala variable
Medida 14 Mayo 1949*

Ward

